

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-008-2015-00738-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: ALICIA ESTHER DE LA ROSA DE LUNA.

DEMANDADO: UNIDAD NACIONAL DE VICTIMAS Y OTROS.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO; SOLICITUD DE ACUMULACION DE PROCESOS; POLICIA NACIONAL; PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

FOLIOS: 230-231, 286; 232-235; 236-240, 283-284; 241- 280; 281-282.

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas por la parte SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO; SOLICITUD DE ACUMULACION DE PROCESOS; POLICIA NACIONAL; PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, Catorce (14) de Enero de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.


INGRID SOTO MANGONES
SECRETARIA GENERAL E

VENCE EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

INGRID SOTO MANGONES
SECRETARIA GENERAL E

Sistema Gestión de Calidad Fecha de Edición: 01-06-2016 Versión: 01

NOMBRE DEL PACIENTE: ALICIA DÉ LA ROSA

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 23088795 EDAD: 66 SEXO F

DIRECCION: SAN JUAN NEPO, BARRIO LA FRONTERA CRA 9 UN 12 42

EMPRESA RESPONSABLE: MUTUAL SER

TELEFONO: 3215177025

DIAGNOSTICO: ALZHEIMER G309 ACV + SECUELAS I698- ESCARAS SACRAS SIDROME DE INMOVILIDAD

MOTIVO DE LA ATENCIÓN: MEDICINA GENERAL

FECHA HORA

HISTORIA CLINICA DE DISCAPACIDAD

06/09/2018 15:00 MOTIVO DE CONSULTA: ATENCION MEDICA GENERAL

ENFERMERDAD ACTUAL: PACIENTE CON ANTECEDENTES ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR, + SECUELAS CON ALZHEIMER, DESORIENTADA EN LAS TRES ESFERAS CON TERAPIA FISICA + GASTROSTOMIA PARA ALIMENTACION, SINDROME DE INMOVILIDAD PACIENTE QUIEN FUE HOSPITALIZADA POR BAJA TENSION ARTERIAL + OBSTRUCCION TRAQUEAL
S/O: TERAPIA FISICA, TRATAMIENTO DE CONTROL.

EXAMEN FISICO: T/A 120/70 R 28 FC 75 T 37

APARIENCIA GENERAL: PACIENTE EN REGULAR ESTADO MUSCULO NUTRICIONAL, DESORIENTADA, DISARTRICA, ACTUALMENTE ESTABLE

CCC: NORMOCEFALO, CUELLO SIMETRICO SIN ADENOPATIAS CON DISARTRIA

PULMONES: RUIDO BIEN VENTILADO LEVES RUIDOS AGREGADOS

CARDIACO: RUIDOS ARITMICOS Y BIEN TIMBRADO SIN SOPLO

ABDOMEN: PLANO, SIN MASAS NI MEGALIA, PERISTALSIS POSITIVA, PERDIDA DE MASA MUSCULAR ABDOMINAL, GASTROSTOMIA PARA ALIMENTACION

GENITURINARIO: SIN INCONTINENCIA URINARIA Y FECAL

EXTREMIDADES: HEMIPLEGIA IZQUIERDA, TERAPIA FISICA.

SNC: CON DEFICIT NEUROLOGICO POR ENFERMEDAD ANTERIORMENTE DESCRITA, DESORIENTADA EN LAS TRES ESFERAS

DIAGNOSTICO: ACV + SECUELAS ALZHEIMER + GASTROSTOMIA

S/O: TERAPIA FISICA 2 SESIONES POR SEMANA

TRATAMIENTO DE CONTROL

AZITROMICINA 500 MG 1 TAB CADA 8 HORAS

ACETAMINOFEN 500 MG 1 TAB CADA 8 HORAS POR FIEBRE

HIDROXIDO DE ALUMINIO TOMAR 5 CC CADA 12 HORAS

RANITIDINA 150 MG TOMAR 1 TAB AL DIA 500 Mg POR DOLOR

BOLŞAS DE ALIMENTACION (10) USO MENSUAL

GERINGA PUNTA CATETER 60 CC USO MENSUAL

NOTA: PACIENTE AFILIADO A EPS MUTUAL SER Y ATENDIDO POR IPS CUIDADO SEGURO EN CASA, PACIENTE CON SINDROME DE INMOVILIDAD CON 90 % DE DISCAPACIDAD.



Miguel de Jesús García Arrieta
1995

MIGUEL DE JESUS GARCIA ARRIETA - RM. 1995

El Carmen de Bolívar, 08 de septiembre de 2018

Señores
Unidad de Víctimas
San Juan Nepomuceno Bolívar

Referencia: Oficio Certificado de discapacidad expedido por Mutual SER EPS

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de certificado de discapacidad solicitado por el señor Luis Manuel Luna a nombre de la señora Alicia de la Rosa de Luna, nos permitimos remitir lo requerido por su entidad, en atención a lo indicado en la resolución 09 de octubre de 2017 de la Superintendencia de Salud, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 25 de la Resolución 0583 de 2018 en relación a la transitoriedad de la misma, a saber:

***Transitoriedad.** Las entidades responsables de la organización y operación del procedimiento de certificación de discapacidad y del RLCPD dispondrán hasta el 1 de febrero de 2019 para iniciar la expedición de los certificados de discapacidad atendiendo a lo previsto en la presente resolución.*

Los certificados de discapacidad emitidos por las EPS, entidades adaptadas y administradoras de los regímenes Especial y de Excepción antes de la publicación de la presente resolución o durante el periodo de transición que aquí se establece, serán válidos hasta el término de dicho periodo como soporte para presentar solicitudes de acceso a servicios o beneficios dirigidos a la población con discapacidad...

En la actualidad Mutual SER EPS se encuentra realizando los ajustes necesarios para iniciar la expedición de los certificados de discapacidad según el termino previsto en la norma, entre tanto, se expiden los certificados de acuerdo con lo preceptuado por la Resolución 09 de octubre de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales son válidos según el inciso segundo del artículo 25 de la Resolución 0583 de 2018.

De conformidad con lo anterior, solicitamos respetuosamente la aceptación del certificado anexo, toda vez que su devolución fundamentada en la exigencia de los requisitos de la Resolución 583 de 2018 antes del cumplimiento del periodo de transición, genera barreras en el acceso a servicios o beneficios dirigidos a la población víctima con discapacidad.

Cordialmente,

Elena Sofía Salazar M
ELENA SOFIA SALAZAR MENDOZA
Coordinadora Regional de Servicios
Línea 7x24: 018000-116882

Atención sin tanta vuelta

El Carmen de Bolívar, Calle 25 Cra. 49 Esquina, Edificio Friery, Teléfono: (5) 686 17 12.
Línea permanente de atención al usuario 01 8000 1168 82 / E-mail: mutualser@mutualser.org



www.mutualser.org
NIT: 806008394-7

El Carmen de Bolívar, septiembre 07 de 2018

Señores

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS
San Juan Nepomuceno

Asunto: Certificado de discapacidad ALICIA ESTHER DE LA ROSA DE LUNA CC 23088795

Cordial Saludo,

Mutual SER EPS dando cumplimiento a la Constitución Política en su Artículo 49, y según lo normado en la Ley 361 de 1997 en su Artículo 5 en donde la EPS a la que se encuentra afiliado el usuario, es la entidad responsable de emitir un Certificado de Discapacidad, de acuerdo con lo consignado en la Historia Clínica.

Certifica que la señora **ALICIA ESTHER DE LA ROSA DE LUNA CC 23088795** se encuentra afiliado a esta entidad en el municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar y según la historia clínica de los médicos tratantes tiene los siguientes diagnósticos:

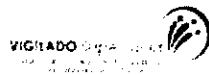
- **G309 ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADA**
- **I698 SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS**

La IPS para las atenciones es **MEDISAN LIMITADA** en donde se garantizan los servicios de Medicina General, Odontología, Laboratorio Clínico y enfermería.

Paciente con antecedentes de accidente cerebro vascular + secuelas con alzheimer desorientada en las tres esferas con terapia física + gastrostomía para alimentación, síndrome de inmovilidad con 90% de discapacidad, paciente que fue hospitalizada por baja tensión arterial + obstrucción traqueal , para constancia se adjunta expediente clínico de soporte de atención de médico general de CUIDADO SEGURO EN CASA S.A de Septiembre de 2018.

Atención sin tanta vuelta

El Carmen de Bolívar, Calle 25 Cra. 49 Esquina, Edificio Friery, Teléfono: (5) 686 17 12.
Línea permanente de atención al usuario 01 8000 1168 82 / E-mail: mutualser@mutualser.org





229

www.mutualser.org

NIT: 806008394-7

La información relacionada se envía en sobre cerrado y es responsabilidad del destinatario de esta comunicación el cumplimiento del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de información que sea aplicable en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, reglamenten ó sustituyan, en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información suministrada sobre los datos a los cuales tiene acceso.

Cordialmente.

Elena Sofía Salazar H



DTR-1000

SNR2019ER023225

Bogotá, D. C. Mayo 02 de 2019

Doctor

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

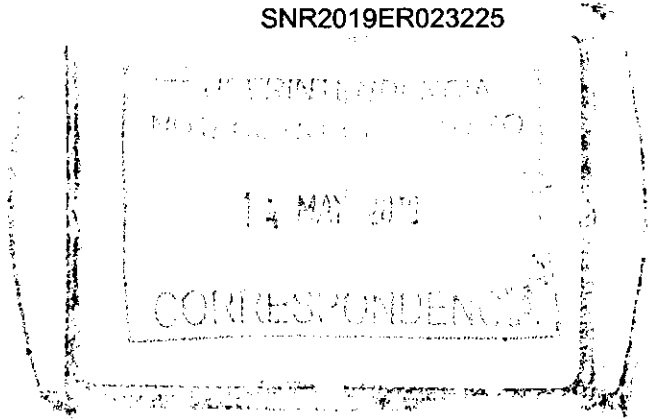
Secretario General

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8 – 25

Edificio Naval Primer Piso

Cartagena de Indias D. T. y C. – Bolívar.-



Asunto: Respuesta solicitud de información SNR2019ER020030 /
Su radicado Nro. 000-2015-00738-00 Oficio 1864 / LMVA

Respetado Doctor:

En atención al oficio remitido a este despacho con número de radicado SNR2019ER020030, amablemente solicitamos informar a este despacho el listado de los nombres con el respectivo tipo y número de identificación de las personas de las que requieren información inmobiliaria, lo anterior en razón a las siguientes consideraciones:

- Para los sistemas de información misional de la SNR el criterio de búsqueda es el número de documento de identificación.
- Para los sistemas de información misional de la SNR, los registros correspondientes a los tipos de identificación como Tarjeta de Identidad y Registro de Nacimiento, no se procesan ya que este criterio de búsqueda no está establecido.
- En el documento radicado Nro. 000-2015-00738-00 Oficio 1864 / LMVA, que se eleva a este despacho no aparece el número de identificación de los demandantes.

De acuerdo con lo anterior, quedamos a la espera de la información para proceder a dar cumplimiento a la respuesta requerida por uds.

Agradezco la atención a la presente comunicación

Cordialmente,

ANDRÉS CAMI
Director Té

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FIRMA

Proyectó: Ing. Patricia Casas Rodríguez - Contratista Dirección Técnica de Regístr
Revisó: Dr. Leonardo Puentes Soler – Asesor

Código:

GDE – GD – FR – 08 V.03

28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

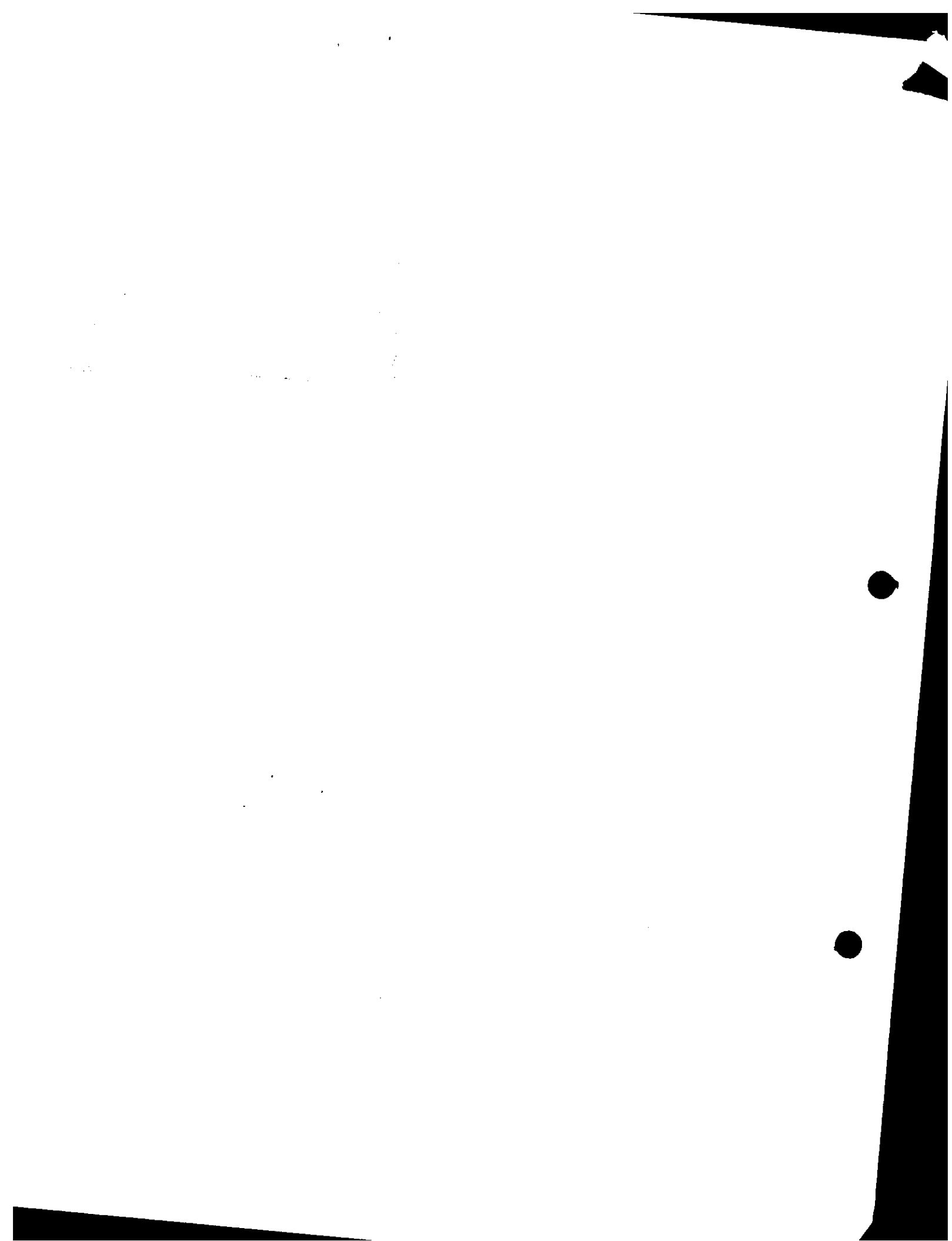
<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7096-1

Certificado N° GP 114-1



HONORABLE MAGISTRADO:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
MAG. P. DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
E.- S. D.

REF: REPARACION DIRECTA
DTE: ALICIA ESTHER DE LA ROSA DE LUNA Y OTROS
DDO: MIN DEFENSA - POLICIA Y EJERCITO NACIONAL
RAD: 13-001-23-33-000-2015-00738-00

ERLIN ZADER MEDINA PEREZ, varón, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado portador de la Tarjeta Profesional No.137503, del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del presente asunto, concurre ante su despacho muy Respetuosamente para solicitarle se sirva **DECRETAR LA ACUMULACIÓN DEL PROCESO REFERIDO** al que de igual procedimiento y hechos y pretensiones se adelanta en el Juzgado **DECIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL** del Circuito de esta ciudad Y **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR** MAGISTRADO PONENTE DR. MOISES RODRIGUEZ PEREZ, en segunda instancia, este último conocía en primera instancia el juzgado DOCE ADMINISTRATIVO ORAL del Circuito de esta ciudad, cuya existencia y estado estoy demostrando con la certificación expedida por dicho despacho, la cual me permito anexar a esta petición.

HECHOS:

PRIMERO: Los procesos objeto de la acumulación solicitada tienen un demandado común.

En efecto el presente proceso, iniciado por los señores **ALICIA ESTHER DE LA ROSA DE LUNA, RODOLFO MANUEL, YAMIDT DEL SOCORRO, MARIANA ESTHER, ADRIANA ESTHER, MAGOLA DEL CARMEN, LUIS MANUEL Y ALICIA ISABEL LUNA DE LA ROSA.**

El proceso tramitado por el Juzgado **DECIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL** del Circuito de esta ciudad, invocado por los Señores **ALICIA ESTHER SERRANO MENDOZA, RAFAEL GUSTAVO, MAIRA ALEJANDRA, ANA MARCELA SANTANA SERRANO, MANUEL ANTONIO SANTANA MANJARRES, JULIO SANTANA MANJARRES, RUTH MARIA**

SANTANA BOSSA Y CARLOS ARTURO SANTANA BOSSA (JOSE ARTURO SANTANA MANJARRES), con RADICDO 13001-33-33-011-2015-00277-00, trámite procesal, audiencia de prueba, por auto de fecha 07 marzo de 2019 se requiere a SISBEN BOLIVAR Y UNIDAD DE VICTIMA, anexo auto de requerimiento.

Y el proceso tramitado ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR MAGISTRADO PONENTE DR. MOISES RODRIGUEZ PEREZ, en segunda instancia, este último conocía en primera instancia el juzgado DOCE ADMINISTRATIVO ORAL del Circuito de esta ciudad, invocado por los Señores **ELIZABETH MARIA LANG VERGARA, JOSE CARLOS Y JOSE LUIS CONTRERAS LANG,** Radicado 13-001-33-33-0012-2015-00421-00, trámite procesal, Tribunal ordena por auto de fecha 28 de septiembre de 2018, Alegatos de conclusión en segunda instancia, anexo auto.

Son acciones de reparación directa dirigidos contra **LA NACION COLOMBIANA- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL- POLICIA NACIONAL -LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y LA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPD).**

SEGUNDO: La ejecutada propuso las mismas excepciones en los procesos.

TERCERO: En los tres procesos se persiguen los mismos bienes, ejerciéndose, obviamente pretensiones con similares fines, en contra de la misma ejecutada.

CUARTO: Las mencionadas ACCIONES DE REPARACION DIRECTA son susceptibles de tramitarse en uno solo y decidirse en una misma sentencia, en razón a estar sujetos a un procedimiento idéntico, motivo por el cual se hace esta petición de acumulación de procesos existentes en distintos juzgados.

CONCLUSIÓN:

Primero: Sírvase honorable magistrado acumular, los otros dos procesos que viene tramitados por despachos diferentes a este, y se ordene la remisión de ellos.

Dios preside el tribunal del cielo, y dicta su sentencia contra los dioses allí reunidos:² «¿Hasta cuándo seguirán ustedes siendo injustos en sus juicios, y defendiendo a los malvados?³ ¡Defiendan a los huérfanos y a los indefensos! ¡Háganles justicia a los pobres y a los necesitados! ¡Libren del poder de los malvados a los pobres e indefensos! SAL.MO 82: L.A.

23

DERECHO:

En derecho me fundamento, según lo preceptuado en los artículos 165 cpaca.

PRUEBAS:

Solicito se tengan como tales los autos que viene relacionados arriba, y la actuación surtida tanto en aquel como en este proceso.

ANEXOS:

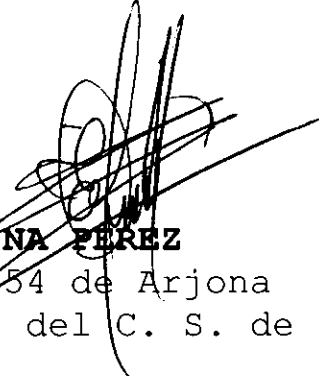
Me permito anexar la certificación referida y la copia respectiva de este documento para archivo del juzgado.

COMPETENCIA:

Es Usted competente, Honorable Magistrado, por ser este Tribunal el que conoce de esta acción de reparación directa.

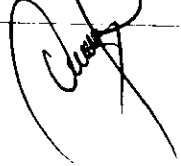
Renuncio a la notificación y ejecución del auto que resuelva favorablemente este memorial.

Atentamente,



ERLIN ZADER MEDINA PÉREZ
C. C. No.3.928.854 de Arjona
T. P. No.137.503 del C. S. de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE
ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA
REMITENTE: ERLIN ZADER MEDINA PÉREZ
DESTINATARIO: HONORABLE MAGISTRADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Nº FOLIOS: 04-00000000000000000000
RECEBIDO POR: ERLIN ZADER MEDINA PÉREZ
FECHA: 08/08/2018

COPIA 



Radicado No. 13-001-33-33-011-2015-00277-00

Cartagena D.T. y C., siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	13001-33-33-011-2015-00277-00
Demandante	Alicia Esther Serrano Mendoza
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional y otro
Auto de sustanciación No.	234
Asunto	Requerimiento

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se observa que el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (Sisben) del Departamento de Bolívar y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no han dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de agosto de 2018. En tal sentido se procede a requerirlos.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE.

PRIMERO: Requiérase al Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) del Departamento de Bolívar para que certifique si los accionantes se encuentran inscritos en la base de datos del SISBEN y que clasificación tiene cada uno de ellos, además deberá indicar si ha recibido alguna clase de subsidios en calidad de desplazados. Señalar en el oficio los nombres y Nos. de cédulas de ciudadanía de los accionantes.

SEGUNDO: Requiérase a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que allegue lo siguiente:

- Certifique si tiene un listado de desplazados por los hechos violentos ocurridos el 30 de agosto de 2003, en el municipio de San Juan de Nepomuceno. En caso positivo enviar la lista de desplazado por tales hechos.

Certifique si los accionantes figuran como desplazados para el 30 de agosto de 2003 en el municipio de San Juan de Nepomuceno y si han recibido alguna clase de subsidio en su calidad de desplazados. Señalar en el oficio los nombres y Nos. de cédulas de ciudadanía de los accionantes.

Para el cumplimiento de lo anterior se concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Beatriz E. Vergara G.
BEATRIZ ELENA VERGARÁ GARCÍA
Juez

mp





235

Cartagena de Indias D.T. y C., veintiocho (28) de septiembre dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13-001-33-33-0012-2015-00421-01
Demandante	ELIZABETH MARÍA LANG VERGARA
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - "UARIV"
Magistrado Ponente	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

I.-PRONUNCIAMIENTO

Revisada la actuación cumplida en el asunto, procede el Despacho de conformidad con el art. 247 del C.P.A.C.A a correr traslado a las partes para que presenten sus escritos de alegatos de conclusión, y para que el Agente del Ministerio Público rinda el concepto de su competencia.

Una vez ejercido el control de legalidad del trámite adelantado, se observa que no existe irregularidad que pueda viciar el mismo, por lo cual, el Tribunal Administrativo de Bolívar adopta las siguientes

DECISIONES:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes, por el término común de diez (10) días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia, para que presenten sus alegatos de conclusión.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, **CÓRRASE TRASLADO** al Ministerio Público, por el término de diez (10) días para que emita concepto en el asunto de la referencia, sin retiro del expediente.

TERCERO: EJECUTORIADA, esta providencia, **VUELVA EL EXPEDIENTE** al Despacho para dictar la sentencia de instancia a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ

Magistrado





18

236



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DEFENSA JUDICIAL BOLIVAR

Cartagena de Indias D. T. y julio 15 de 2019

Doctor(a)
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Magistrado Tribunal administrativo de Bolívar
E. S. D.

Demandante	ALICIA DE LA ROSA LUNA Y OTROS
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
N° de Proceso	13001-23-33-000-2015-00738-00
Demandado	NACION- MIN.DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS

Asunto: Envío prueba documental.

Atendiendo lo dispuesto en audiencia de pruebas No. 013 de 2019 /LMVA del 10/05/2019, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta me permito enviar respuesta firmada por el responsable de la oficina de archivo del Departamento de Policía Bolívar mediante comunicado oficial S-2019-021180-DEBOL del 14/07/2019.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Capitán MAURICIO GUERRERO PAUTT
Jefe Unidad Defensa Judicial Bolívar

Anexo: (01) copia del Comunicado oficial S-2019-021180-DEBOL del 14/07/19.

Elaborado por: Sr. Alvaro Castro Nogueira
Revisado por: CT. Mauricio Guerrero Pautt
Fecha elaboración: 08/07/2019
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/COMUNICACIONES 2019

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 RESPUESTA A OFICIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 REFERENTE A LOS HECHOS DE LA CAUSA N.º 013 DE 2019 /LMVA DEL 10/05/2019
 DESTINADO AL MAGISTRADO LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
 JEFES DE UNIDAD DEFENSA JUDICIAL BOLIVAR
 REQUERIDO POR SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 DE CARTAGENA DE INDIAS

Barrio Manga, Calle Real Nro. 24-03
mear.grune@policia.gov.co
www.policia.gov.co





COMAN - GUGED - 29.25

Turbaco, 14 de julio de 2019

Capitan
MAURICIO GUERRERO PAUTT
Jefe Unidad Defensa Judicial
Calle Real 24 - 03
Cartagena

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes muerte de *Manuel Joaquín Luna Barrios*.

En atención a su comunicación oficial S-2019-020183-DEBOL. Donde el Tribunal Administrativo de Bolívar solicita información. Dentro del proceso con radicado número 13001-2333-000-2015 - 00738-00, actor Alicia De La Rosa Luna y otros. Donde se solicita:

- Remitir copia de todos los antecedentes policivos del 31 de agosto de 2002, registrados con ocasión de la muerte del señor *Manuel Joaquín Luna Barrios*, ocurrida en el municipio de San Nepomuceno – Bolívar; así como de los presuntos amenazas de muerte y desplazamiento forzado de los demandantes para la misma época.

Me permito informarle a mi Capitán, que una vez revisado los acervos documentales de la *Estación de Policía San Juan Nepomuceno*, que reposan en el Archivo Central lo siguiente:

- Con relación a la fecha descrita en la solicitud, se verificaron los libros llevados por esa unidad policial y no se hallaron registros u anotaciones donde en algunos hechos, se determine como víctimas a los demandantes, descritos en la misma para el día el día 31 de agosto de 2002 en el Municipio en comentó.
- Verificadas la minutas de anotaciones, teniendo en cuenta los hechos narrados en la solicitud. Se pudo hallar en la minuta de polígramas enviados, con fecha inicial 11/06/2001 y final 07/03/2003, tomo 74, poligrama numero 692, de fecha 04/09/2002 folios 286 y 287. Donde se evidencia que en operativo conjunto, personal de la Estación de Policía San Juan Nepomuceno con Infantería de Marina, Sijin y CTI sobre la Región del Tapón, hechos presentados en la Finca los Guáimaras, ubicada en el Corregimiento de San Agustín, jurisdicción del Municipio de San Juan Nepomuceno. Fueron hallados tres (03) cuerpos sin vida. Donde uno respondía al nombre del señor *Manuel Joaquín Luna Barrios*. Adjunto copias.

Atentamente,

237 3



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Luis Nieto Orozco
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Archivo
Cédula: 72228176
Dependencia: Gestion Documental Debol
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: jose.nieto8176@correo.policia.gov.co
14/07/2019 14:48:21

Anexo: uno (Copias minuta de poligramas enviados en dos folios)

Manzana 3 Lote 49 Urbanización Bajo Miranda
Teléfono: 3207185744
debol.gued@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

TR 20015 R=1 A 21:30 F 04000

COMANDO OPERATIVO PEBOL

Complemento Apolymun 03 026,
Doble la cuenta sobre el
Culavetes, Me Perupito Comunicar
con el dispositivo se hallaron 03
en total de 10 Cadaveres, los
trasladados de la Region del Tapan
San Juan N. Por un AEE...
Donde Feron llevados al Hospital
local de San Juan Nepomuceno
de la estacion San Juan, 317 m Deb
Hospital local San Juan Nepom
Victimas, se procedi a delatar h
separado, necropsia e identificacion
en vida respondian a los nombre
BARRIOS FELICIANO, CC# 7.928.
de edad, Casado, natural y Perua
del Betsillo San Juan N, Oveja Vestia
Lepro, Camisa Blanca, Zapatos color
Presculta e Impacto producido e
en la Region Cuzco, ASI MISMA
al torturas, yulante P...
FRANCO RODRIGUEZ CC# 73.229.352
de edad, Profesion Albañ
en el Barrio San Isidro, Soltero
con Quiraton Jean Ajul, Sueter
Blanco, Botas color Negro, Oveja
por ASFIXIA, por estrangulamiento
BARRIOS ARDILA CC# 31953
de edad, Casado, natural y Perua

1. ... Cruzera, así
 2. ... Cadaverica.
 3. ... BONES CCF# 3933.376 con
 4. ... natural y residente en
 5. ... con
 6. ... sin causa y sin zapatos
 7. ... con Anua de Fuego en la
 8. ... así mismo Presenta Pijamas

9. ...
 10. ... ANA BLANCA CCF# 71928
 11. ... años de edad, casado, natural
 12. ... con pantalón
 13. ... sin zapatos. Cuerpo
 14. ... Anua de Fuego en la cabeza
 15. ... Pijamas fisiologica

16. ... CASTILLO CCF# 72071.508,
 17. ... Bolillo San Juan U, 30 años
 18. ... pantalón negro, sin causa)
 19. ... Presenta 1 impacto con Anua de
 20. ... frontalmente Presenta
 21. ... Cadaverica.

22. ... CCF# 71931.731 de
 23. ... de edad, natural y residente
 24. ... con causa vestia pantalón con
 25. ... zapatos, cuerpo Presenta 1 impacto
 26. ... Cruzera, así mismo
 27. ... Cadaverica.

28. ... Se continua con el
 29. ... con las otras OS personas
 30. ... de las Misuras.

31. ... Alberto Guevara P.



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
San Juan Nepomuceno
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 806004821 - 2

241

PMSJNB OF. N°051/019.

San Juan Nepomuceno, julio 12 de 2019.

Doctor
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Magistrado Tribunal Administrativo de Bolívar.
Cartagena de Indias d. T y C.

REF: RESPUESTA SU OFICIO N° 479/2019 MVA. RADICADO 13001-23-33-000-2015-00738-00. DEMANDANTE: ALICIA DE LA ROSA LUNA Y OTROS.

Cordial saludo:

En atención a su solicitud mencionado en el asunto de la referencia, me permito comunicarle, con el debido respeto, lo siguiente: el listado, que se anexa a la presente es el censo que aparece en los archivos de esta Personería, correspondiente al Desplazamiento masivo, sufrido por los habitantes del corregimiento de San José del Peñón, jurisdicción de este municipio, en el año 2002.

Esta Personería estará presta a brindar información que usted, requiera siempre que sea posible.

Atentamente.

JOAQUÍN FERNANDO ROMERO CONTRERAS.
Personero Municipal.

Anexo: Lo Enunciado. Contiene treinta y un folios.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
CALLE 13 No. 7-66
SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR

REMITENTE: JIRO TELLO PE
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CORRESPONDENCIA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
N° 479/2019 MVA. RADICADO 13001-23-33-000-2015-00738-00
FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2019
FECHA DE RECEPCIÓN: 12/07/2019

FIRMA

242

Teniendo en cuenta que las demás pruebas documentales decretadas en audiencia inicial, no fueron allegadas, pese haberse remitido el oficio petitorio, se procederá a REQUERIR a dichas entidades, para que en el término de cinco (05) días, remitan con destino al presente asunto, las pruebas decretadas en oportunidad:

PRIMERO: REQUERIR al Notario de San Juan de Nepomuceno Bolívar, para que remita copia autentica del registro civil de nacimiento de las siguientes personas:

- MARIANA ESTHER LUNA DE LA ROSA
- YAMIDT DEL SOCORRO LUNA DE LA ROSA

SEGUNDO: REQUERIR al SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO para que en el término de cinco (05) días, informe si a nombre de los demandantes figuran registros de inmuebles con anterioridad al año 2002, en el Municipio San Juan Nepomuceno – Bolívar

TERCERO: REQUERIR al Director del SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN) del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que en el término de cinco (05) días, certifique si los demandantes se encuentran registrados en la base de datos del SISBEN, que clasificación tiene cada uno, y si han recibido alguna clase de subsidio en calidad de desplazados.

CUARTO: REQUERIR a la Personero del Municipio de San Juan Nepomuceno, para que en el término de cinco (05) días, certifique si tiene un listado de desplazados en esa jurisdicción, para el año 2002, y en caso afirmativo enviar copia auténtica de dicho listado

QUINTO: REQUERIR al Director del DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE para que en el término de cinco (05) días, remita al presente proceso el censo poblacional del Municipio de San Juan de Neupoceno– Bolívar, que se encontraba vigente para el año 2002

SEXTO: REQUERIR al Director del ARCHIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, para que en el término de diez (10) días, remita copia de todos los antecedentes policivos del 31 de agosto de 2002, registrados con ocasión de muerte de MANUEL JOAQUIN LUNA BARRIOS, ocurrida en el Municipio



217

243

de San Juan de Nepomuceno– Bolívar; así como de las presuntas amenazas de muerte y desplazamiento forzado de los demandantes para la misma fecha.

SÉPTIMO: REQUERIR al COMANDANTE DE LA SEGUNDA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL, para que en el término de cinco (05) días, suministre la siguiente información:

- Se sirva informar jurisdicción del Ejército Nacional en el Departamento de Bolívar para el año 2002 y 2003, indicando los correspondientes Municipios que la conforman, número de hombres disponibles para la época y resultados operacionales efectivos en cumplimiento de labores de restablecimiento del orden público.
- Se sirva informar si conocen de los hechos de la presente demanda, y remitan copia de los documentos que reposen en el archivo.
- Certificar si recibieron solicitud de protección y/o denuncias por los demandantes.
- Certificar cual era la situación de orden público en el Municipio de San Juan de Nepomuceno para el año 2003 y las labores realizadas para el establecimiento del orden público.
- Copia de las operaciones de registro y seguridad adelantadas, tropas y /o personal que se encontraba en el Municipio de San Juan de Nepomuceno - Bolívar para el año 2002 y 2003.

4. Fijación de fecha y hora para la audiencia de práctica de pruebas: (auto no. 569)

Sería del caso proceder a la fijación de fecha y hora para la continuación de la audiencia de práctica de pruebas, sin embargo el Despacho prescindirá de la misma y en su lugar, se ORDENA que una vez recibidos los documentos REQUERIDOS, se incorporen al expediente y se les dé traslado por el término de tres (3) días a las partes y al Ministerio Público de los mismos, a través de la Secretaria General de este Tribunal, sin necesidad de auto que lo ordene, para que, si a bien lo tienen, ejerciten sus derechos de contradicción y defensa a través de los medios procesales legalmente estatuidos, vencido el cual, se debe remitir el expediente al despacho para continuar con el trámite posterior.



204

La anterior decisión en materia probatoria queda notificada en **ESTRADOS**.
Sin recursos.

5. Fin de la audiencia


Surtido el objeto de la audiencia, se procede a ordenar la finalización de la grabación, a la revisión del acta y a su firma por quienes en ella han intervenido.


Fecha y hora de finalización de la audiencia: diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019) a las 09:23 p.m.


LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Magistrado


ERLIN ZADER MEDINA PEREZ
Apoderado de la parte Demandante


TYRONE PACHECO GARCIA
Apoderado de la POLICIA NACIONAL


SUSANA DEL SOCORRO RESTREPO
Apoderado del EJERCITO NACIONAL


LUIS CARLOS REYES ESPINOSA
Apoderado de la UARIV


CESAR ALONSO CRUZ GAMBOA
Apoderado del DPS

Al contestar citar

Radicado NRO 0002015-00758-00
Oficio N° 479/2019-LMVA.

Centro AV-Venezuela Calle 33 N° 8-25
Edificio Nacional 1º Piso
stadceun@ceudo



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO, PARTES E INTERVINIENTES.

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13001-23-33-000-2015-00738-00
Demandante	ALICIA DE LA ROSA LUNA Y OTROS
Demandado	UNIDAD NACIONAL DE VICTIMAS Y OTROS
Magistrado ponente	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ
Fecha de audiencia	Diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)
Hora de inicio	09:10 a.m.

1. INTRODUCCIÓN

En Cartagena de Indias D. T. y C., siendo la fecha y hora indicada para llevar acabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, dentro del expediente de la referencia, el suscrito Magistrado Ponente ordena su apertura.

2. INTERVINIENTES (auto de sustanciación no. 567)

Por la parte demandante.

Apoderada: Se encuentra presente el Doctor **ERLIN ZADER MEDINA PEREZ** identificado con C.C. No. 3.928.854 de Cartagena y T. P. No. 137.503 del CS de la J.

Por la parte demandada.

NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL: Se encuentra presente el Doctor **TYRONE PACHECO GARCIA** identificado con C.C. No. 1.042.996.531 y T.P. No. 185612 del C. S. de la J. Quien allega poder de sustitución conferido por el Doctor **MAURICIO GUERRERO PAUTT** identificado con C.C. No. 1.128.047.900 y T.P. No. 165.448 del C. S. de la J. Procede el Despacho a reconocerle personería como apoderado sustituto en los términos del poder conferido.

NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL: Se encuentra presente la Doctora **SUSANA DEL SOCORRO RESTREPO** identificada con C.C. No. 1.047.3434.694 y T.P. No. 247.025 del C. S. de la J.



051.07-12/019.



246

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS: Se encuentra presente el Doctor **LUIS CARLOS REYES ESPINOSA**, identificada con C.C. No. 1.044.906.162 y T.P. No. 182489 del C. S. de la J. Quien allega poder conferido por la parte accionada. Procede el Despacho a reconocerle personería como apoderado en los términos del poder conferido.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL: Se encuentra presente el Doctor **CESAR ALONSO CRUZ GAMBOA** identificado con C.C. No. 73.573.037 y T. P. No. 123018 del C. S. de la J. Quien allega poder de sustitución conferido por la accionada. Procede el Despacho a reconocerle personería como apoderado sustituto en los términos del poder conferido.

Inasistencias, excusas y solicitudes de aplazamiento: se advierte la inasistencia del Representante del Ministerio Público.

Constancia de notificación: Las anteriores decisiones quedan notificadas en estrados.

3. PRÁCTICA DE PRUEBAS (auto no. 568)

3.1. INTERROGATORIO DE PARTE

En Audiencia Inicial celebrada el día 11 de febrero de 2019 (fs. 263-270), se decretó interrogatorio de parte de la señora **ALICIA DE LA ROSA LUNA** a fin de que absuelvan las preguntas que serán formuladas el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en consecuencia procede el Despacho a practicar dicho interrogatorio:

El apoderado de la parte accionada, manifiesta que la señora **ALICIA SE ENCUENTRA** incapacitada toda vez que padece de Alzheimer. Así mismo, aporta cuatro (4) folios certificado expedido por mutual ser contentivo de la historia clínica de la señora **ALICIA DE LA ROSA LUNA**.

Así las cosas, el Despacho prescinde de la práctica del interrogatorio.

3.2. PRUEBAS DOCUMENTALES





3.2.1. Pruebas a incorporar

Así mismo, en la audiencia inicial se decretaron varias pruebas, las cuales ya fueron recaudadas, por lo que procede el Despacho a incorporar al proceso.

Incorporar al plenario las siguientes **PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS:**

- Copia del expediente donde se investiga el homicidio del señor MANUEL JOAQUIN LUNA BARRIOS se anexan 8 cuadernos aportado por la FISCALÍA SECCIONAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR. (fl.330-331).
- Mediante informe presentado por el SENA- REGIONAL BOLIVAR, certifica que el señor LUIS MANUEL LUNA DE LA ROSA no se encuentra registrado en la Agencia pública de empleo APE, y que este realizó una formación complementaria presencial en manejo básico en producción piscícola. (fl 336-337).
- En informe presentado por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, manifiesta que brindó atención humanitaria a la señora ALICIA ESTHER DE LA ROSA LUNA, en el año 2017 se suspendió definitivamente esa ayuda humanitaria. (fl. 353-361)
- La Dirección Nacional de Registro Civil aportó el registro civil de Nacimiento de los señores : RODOLFO MANUEL LUNA DE LA ROSA, ADRIANA ESTHER LUNA DE LA ROSA, MOGOLA DEL CARMEN LUNA DE LA ROSA, LUIS MANUEL LUNA DE LA ROSA Y ALICIA ISABEL LUNA DE LA ROSA (fl.283-304)
- En informe presentado por la Agencia de Desarrollo Rural manifiesta que se solicitó información a la Vicepresidencia de Proyectos para que informará si alguno de los accionantes se había postulado para subsidio de viviendas o de tierras a lo cual remitió una certificación en la que informan que la Vicepresidencia de Integración Productiva no cuenta con información de aspirantes al subsidio de vivienda de interés social rural. (fl. 323-324)
- El ICBF en su informe manifestó que no es el encargado para brindarle a los demandantes la ayuda humanitaria que necesitan y que por tal motivo deben comunicarse con la UARIV (fl. 321-322)

3.2.2. PRUEBAS DOCUMENTALES A REQUERIR

247

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

542

APellidos y Nombres	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
1 ^o Garcia Salgado Juan Manuel	955.903	67	M	Esposo
2 ^o Gutierrez Varon Eugenia	23.093.025	63	F	Esposa
3 ^o Romero Barrios Cesar Rafael	73.230.16B	30	M	Esposo
4 ^o Velazquez Hernandez Kelly Joaquin	33.273.304	32	F	Esposa
5 ^o Herrera Barrios Fidel Emilio	73.229.923	25 años	M	Hijo
6 ^o Garcia Blanco Yairo del Cristo	Indocumentado	19 años	F	Esposo
7 ^o Vargas Herrera Elizabeth	33.273.151	22 años	F	Hija
8 ^o Lopez Campos Jose Manuel	Indo comertado	36 años	M	Esposo
9 ^o Lopez Campos Yolanda's Karina	Menor	5 años	F	Hija
10 ^o Lopez Campos Leonardo Jose	" "	3 años	M	Hijo
11 ^o Saavedra Salgado Maria Modesta	Menor	20 años	M	Hijo
12 ^o Blanguiceth Betano Manuel	22.917.308	50 años	F	Esposa
13 ^o Blanguiceth Garcia Maylon	957-106	64 años	M	Esposo
14 ^o Herrera Barrios Tomas	Menor	16 años	M	Hijo
15 ^o Blanguiceth Garcia Richard	45.781.932	32 años	F	Esposa
16 ^o Lopez Herrera Yaira Alejandra	Menor	4 años	M	Esposo
17 ^o Lopez Herrera Yenny Johanna	Menor	10 años	F	Hija
18 ^o Herrera R	Menor	9 años	F	Hija

Pe Serrano

Pe Serrano



Alcaldía Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
112 Melendez Melendez	6 ^{da} CC	30 años	F	Esposa
Romero Lopez	5 ^{ta} CC	29 años	H	Esposo
113 Villalba Rom Polidora	23.093.021	55 años	F	Esposa
Melendez Villalba	23.093.021 3945031	38 años	H	Hijo
" "	Maur	12 años	H	"
114 Contorno Reyes Manuel	De 954779	6 años	H	Esposo
Contorno Villalba	957.090	24 años	H	Esposo
Melendez Villalba	33.332.388	37 años	H	Hermano
" "	957.145	47 años	F	Hermana
115 Barrios Ortega	6 ^{da} CC	68 años	H	Esposo
Esperdo Osorio	5 ^{ta} CC	60 años	F	Esposa
Barrios Melendez	5 ^{ta} CC	10 años	F	Hija
116 Melendez Morfinis	3.955.580	36 años	H	Esposo
Esperdo Morfinis	23.025.310	31 años	F	Esposa
117 Melera	7.931.576	31 años	F	depe hogar

Melendez R.

Melendez R.

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

25. - Nucleo 118 -
 Julio Cesar, P
 Margary Ramirez
 @ E N° 73545 184

APellidos y Nombres	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
118. Chavarano Noya Ana Esther	33-272-761	3 años	F	Esposa
Marguez Ramirez Yelin Cesar	Sin CC	35 años	H	Esposo
Marguez Chavarano Arnoldo Sofia		13 años	F	Hija
" " " " " " " " " "		9 años	H	" "
" " " " " " " " " "		7 años	F	" "
" " " " " " " " " "		9 años	F	" "
" " " " " " " " " "		1 años	F	" "
119. Noya Romero Digna Nora	23-093-136	57 años	F	Esposa
Chavarano Alvarez Leonora	Sin CC	59 años	H	Esposo
Chavarano Noya Alexander	Sin CC	22 años	H	Hijo
" " " " " " " " " "		16 años	H	" "
" " " " " " " " " "		11 años	H	" "
120. Boreira Salgado Esteban	957-165 personas	63 años	H	Solo
121. Contreas Dillalba Manuel	957-143	44 años	H	Esposo
" " " " " " " " " "	Sin Documento	32 años	F	Esposa
Contreas Dida Luz Doroa	Heura	7	F	Hijo
Contreas Dida Humbert	"	12	H	" "
Contreas Dida Roso Isela	"	4	F	" "

Atalaya &

[Signature]

[Signature]

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
7º Helander Hernández Manuel Davour	957.130	53 años	M	esposo
Helander Hejia Carrea Cecilia	23.053.131	37 años	F	esposa
Helander Helander Klara	INDOCUMENTADA	24 años	F	Hijo
Helander Helander ABRILES	'	18 años	M	Hijo
8º Helander Garcia Gerardo Augusto	3.955.022	75 años	M	esposo
Helander Rodolfo Juan Carlos	Menor	15 años	M	Hijo
9º Helander Wm Eduardo y Eugenio	Indocumentado	36 años	M	Compañero
Barral Herrera Yiriana	45.281.282	26 años	M	Compañera
10º Barral Barral Karen Margarita	menor	7 años	F	Hija
Reyes Condona Mora	33.272.769	34 años	F	Compañera
Rodolfo Espinosa Luis Carlos	Indocumentado	47 años	F	Compañero
Rodolfo Reyes Ariston	Menor	50 años	M	Hijo
11º Condona Quedo Honorio Gregorio	23.093.022	67 años	M	Compañera
Rodriguez Reyes Jorge Luis	Menor	13 años	F	Hijo
Reyes Rodriguez Luis Alberto	Indocumentado	20 años	M	Hijo
Reyes Condona Juan de Jesús	Menor	15 años	M	Hijo
Reyes Condona Juvenal Antonio	Indocumentado	20 años	M	Hijo
12º Helander Wilalba Maria	33.332.300	41 años	F	esposa
Barral Mendosa Williams	9.171.577	48 años	F	Compañera
Barral Helander William	Menor	9 años	M	Compañero

Hernandez R

Alcaldia Municipal

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Barreros Helenez Olga Maria	Menor	6 años	F	Hija
13° Romero Helenez Daniela	45.781.645	24 años	F	Compañera
Mesa Olivera Diana	Indocumentada 9.930.438	38 años	M	Compañera
Romero Melendez Yuliana	Menor	12 años	F	Hermana
Romero Melendez German	Menor	10 años	M	Hermano
Romero Melendez Elieth	Menor	7 años	M	Hermano
Mesa Romero Andries	Menor	5 años	M	Hijo
Mesa Romero Mayra	Menor	4 años	F	Hija
14° Melendez Garcia Jenessa	3093.000 documentada	38 años	F	Compañera
Romero Melendez Jairo	4901.73.228.870	41 años	M	Compañera
15° Garcia Salcedo Saira	23.093.033	62 años	F	Compañera
Miguel Ramirez Romero	951.706	24 años	M	Compañera
Romero Ramirez Jesus Miguel	Menor	2 años	M	Hijo
16° Wilches Pardo Humberto	93.443.905	63 años	M	esposo
Arayo Cepeda Jose	Indocumentado	50 años	F	Hijo
Cepeda Arayo Jose	Menor	18 años	M	Hijo
Arayo Helenez Carolina	41.781.314	48 años	F	esposa
Cepeda Arayo Luis Fernando	Menor	18 años	M	Hijo
Cepeda Arayo Jairo Paola	Menor	13 años	F	Hija
Wilches Arayo Catalio	Menor	11 años	M	Hijo

Roberto R

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
179 Quevedas Caro Yaida Jentry ✓	41-380-099	30 años	F.	Esposa
Barríos Romero Antonio ✓	Indocumentado	40 años	H.	esposo
Barríos Cardeas SHely ✓	Menor	7 años	F.	Hija
Barríos Cardenas Stela Yvaira ✓	Menor	4 años	F.	Hija
Barríos Cardenas Edmundo ✓	Menor	3 años	H.	Hijo
180 Hernandez Flores Lidia ✓	33-283-320	44 años	F.	esposa
Solano Ferrer Alcides ✓	Indocumentado	45 años	H.	esposo
Solano Hernandez Rafael ✓	Menor	14 años	H.	Hijo
Solano Hernandez Alvaro ✓	Menor	12 años	H.	Hijo
Solano Hernandez Deborah ✓	Menor	16 años	F.	Hija
190 Barríos Carrizosa Elena ✓	33-273-157	19 años	F.	Esposa
Dios Varela Jorge Eliagar ✓	73-230-806	35 años	H.	Esposo
Dios Barríos Darlin Paola ✓	Menor	2 años	F.	Hija
200 Barríos Garcia ALBERTA ✓	41-780-421-	34 años	F.	Esposa
Chamorro Yerrado CIBRUEL ✓	92-071-010	32 años	H.	Esposo
Chamorro Barríos David ✓	Menor	15 años	H.	Hijo
Chamorro Barríos JESSICA ✓	Menor	9 años	F.	Hija
Chamorro Barríos Camilo ✓	Menor	4 años	H.	Hijo
Chamorro Barríos Luis ✓	1 ano (menor)	1 año	H.	Hijo

[Signature]

[Signature]

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
21 ^o Tetay Rojas Rinaldo ✓	955. 2441 (5.125680)	44 años	M	señe del hogar
Amieta Berríos Ariza ✓	23. 093. 122	38 años	F	Esposa
Tetay Arrieta Carolina ✓	Indocumentada	18 años	F	Hija
Tetay Beretta Day ✓	Menor	Menor	F	Hijo
22 ^o Villalba Contreras Ismael ✓	955. 2444 (Vivienda)	34 años	M	señe del hogar
23 ^o Castillo Melendez Davison ✓	Indocumentado	25 años	M	Esposo
Herrandez Melendez Alfonso ✓	Indocumentado	22 años	M	Hermano
Castillo Flores Alfredo ✓	Menor	30 años	M	niño
24 ^o Melendez Hernandez Yaret ✓	23. 093. 095	41 años	F	esposa
Melendez Esteven Rosalba ✓	23. 090. 078	39 años	F	esposa
Melendez Yaretz Froyla ✓	957. 136	48 años	M	esposo.
Cardenas Steven Ulises ✓	Indocumentado	18 años	M	Hijo
Cardenas Steven Yari ✓	Menor	15 años	M	Hijo
Cardenas Steven dos Vort ✓	Menor	12 años	F	"
Cardenas Steven Jasea ✓	Menor	12 años	M	"
Cardenas Steven Fernando ✓	Menor	9 años	M	"
25 ^o Melendez Hernandez Dionisio ✓	7. 928. 967 (Bolo)	51 años	M	señe del hogar
26 ^o Rojas Estrada Rafael ✓	3. 953. 001	52 años	M	Esposo
Solano Ferrer Mercedes ✓	45. 780. 166	23 años	F	Esposa
Rojas Solano Yair ✓	Menor	8 años	M	Hijo

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APellidos y Nombres	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
290 Reyes Solano Andres	Menor	6 años	M	Hijo
Reyes Solano Anyons	"	2 años	F	Hijo
Reyes Solano Gerleth	"	9 años	F	Hijo
Reyes Solano Yonatan Jose	"	2 meses	M	Hijo
290 Solano Ferrer Jose Manuel	73.549.695	20 años	M	Esposo
Ferrer Cardenas Hogolo	33.280.394	21 años	F	Esposo
Solano Campo Alberto	Menor	12 años	M	Nieto
Solano Supres Santa	33.280.002 3819884	9 años	M	Nieto
Solano Hernandez Jose Alfredo	Menor	2 años	M	Nieto
280 Padelo Gonzalez Florya Diana	23.093.111	37 años	M	Esposa
Reyes Padelo Alfredo	Indo con el Tado	18 años	M	Hijo
Reyes Bogelo Yuis	"	12 años	M	Hijo
300 Solano Rodelo Jerson	Menor	3 años	M	Hijo
290 Carreira Correira Ana Maria	23.093.039	64 años	F	Esposa
Padelo Amato Houston	957-095	24 años	M	Esposo
Reyes Padelo Viviana	Menor 5	13 años	F	Hijo
Reyes Padelo Carlos	Menor 10	5 años	M	Hijo
300 Heberth Huerez Fivel	3-922-339 (5010)	26 años	M	Jefe Hogar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA
ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
31º Villalba Helenez Yara ✓	98095. 822	38 años	F	esposa
Barríos Reyes Danilo ✓	Indocumentado	48 años	M	esposo
Barríos Villalba Elena Honica ✓	Menor	13 años	F	Hija
Barríos Villalba Rogelio ✓	Menor	14 años	M	Hijo
32º CHARRINO Henaca Joreyza ✓	33. 338. 666	41 años	F	esposa
Romero Cepes Dairo ✓	957. 148	48 años	M	esposo
Romero Chamona Darwin ✓	Menor	16 años	M	Hijo
Romero Chamona Dairo ✓	Indocumentado	18 años	M	Hijo
Romero Charrino Sulmar ✓	Menor	13 años	F	Hija
33º Reyes Helenez Jareth ✓	33. 341. 617	31 años	F	esposa
Reza Olivera Jimmy ✓	73. 226. 809	32 años	M	esposo
Reyes Helenez Oscar ✓	Menor	9 años	M	Hermano
Reza Reyes Ivan ✓	Menor	6 años	M	Hijo
Reza Reyes Raulino ✓	Menor	8 años	M	Hijo
34º Reyes Estrada Aquiles ✓	957. 077	67 años	M	esposo
Helenez de Reyes Filalia ✓	23. 088. 569	67 años	M	esposa
Reyes Helenez David ✓	Menor	6 años	M	Hijo
3º Barríos Reyes Alberto ✓	7. 922. 098	53 años	M	esposo
Henana Botargos Mercedes	Indocumentada	48 años	F	esposa
Barríos Herrera Juan	Menor	9 años	M	Hijo




852

Republica de Colombia



Alcaldía Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Barrón Herrera Jesús		11 años	H	Hijo
Barrón Herrera Lidalberto		12 años	H	Hijo
Barrón Herrera Roxana		2 años	F	Hija
Barrón García Ana Esperanza	23.093.139	43 años	F	esposa
Barrón Romero Wilson	73.231.422	18 años	H	Hijo
Barrón Romero Payer		15 años	H	Hijo
Álvarez Solado Honor	23.093.329	52 años	F	esposa
Hernández Rentería Eusebio	sin documentos	66 años	H	esposo
Hernández Corrao Isolda	"	28 años	H	Hijo
Hernández Corrao Sigvard	"	34 años	H	Hijo
Hernández Corrao Ana María	23.093.045	64 años	F	de la hogar
Villalba Contreras Ana María	23.093.044	66 años	F	de la hogar
Contreras Villalba Adriana	sin documentos	29 años	F	Hija
Olascuaga Poyes Ricardo		12 años	F	Hija
Contreras Adelaida	73.230.351	21 años	H	esposa
Contreras Villalba Ana Luciana	sin documentos	32 años	F	esposa
Hernández Buitrago Apolonia	45.780.164	26 años	F	esposa
Contreras Andrea Lorena	sin documentos	32 años	F	esposa
Contreras Andrea Lorena		3 años	F	Hija

[Signature]

[Signature]

8

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
42 Villalba Helander Sigando ✓	7.929.890	40 años	H.	Esposo
Vasquez Diaz Boofy ✓	sin documents	26 años	F.	Esposa
Villalba Vasquez David ✓	Menor	5 años	F.	Hija
Villalba Vasquez Sigando ✓	"	4 años	H.	Hijo
Villalba Vasquez Sigando ✓	"	10 años	H.	Hijo
43 Villalba Vasquez Roberto ✓	"	8 años	H.	Hijo
Vasquez Batista Jose Gregorio ✓	73.231.142	21 años	H.	Esposa
Solano Feder Martha ✓	sin Documento	22 años	F.	Esposa
Marquez Solano Gregorio ✓	Menor	14 meses	H.	Hijo
Marquez Solano Eder ✓	Menor	3 años	H.	Hijo
44 Melendez Marquez Pedro ✓	3.957.024	38 años	H.	Esposo
Garcia Barron Olaya ✓	45.780.404	28 años	F.	Esposa
Melendez Garcia Yermania ✓	Menor	8 años	F.	Esposa
" " " " ✓	"	6 años	F.	"
" " " " ✓	"	4 años	F.	"
" " " " ✓	"	2 años	F.	"
" " " " ✓	"	6 años	F.	"
45 Barron Garcia Abelardo ✓	93.009.3.146	39 años	F.	Esposa
Perez Melendez Aguiles ✓	3.957.040	36 años	H.	Esposo
Melendez Barron Parthenio ✓	73.030.428	22 años	H.	Hijo

[Handwritten signature]

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Velazquez Bernab Eduardo ✓	Honor	14 años	M	Hijo
Royes Barrón José Alfredo ✓	Honor	7 años	M	Hijo
Royes Barrón Aquiles Wilson ✓	Honor	6 años	M	Hijo
15º Barrón Sarena Adelista ✓	33.341.004	33 años	F	Esposa
Royes Velazquez Fredis ✓	73.223.263	32 años	M	Esposo
Royes Barrón Sandy ✓	Honor	11 años	M	Hijo
Royes Barrón Cindy ✓	Honor	9 años	F	Hija
Royes Barrón Eleisa ✓	"	3 años	F	"
Royes Barrón Aparicio ✓	"	14 años	M	"
Villalta Barrón Licette ✓	"	12 años	F	Robina
Villalta Barrón Pamela Juarez ✓	"	11 años	F	Sabrina
16º Vasquez CARO ANA ✓	23.093.144	36 años	F	Esposa
Estadna Velazquez David ✓	3.951.012	11 años	M	Esposo
Estadna Vasquez Sofy Mary ✓	Honor	15 años	F	Hija
Estadna Vasquez Sofy Mary	Honor	13 años	F	"
Estadna Vasquez Anggie	Honor	7 años	F	"
18º Anillo Pacho VANFI ✓	23.088.701	48 años	F	esposa
Velazquez Mercado Anibal	3.951.003	11 años	M	Esposo
Blanco Anillo ANELSON ✓	Honor	14 años	F	Hija

[Handwritten signatures and stamps]

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	PARENTESCO
199 Melendez Barrios Heredia ✓	33.341.615	29 años	F	Esposa
Beltrán Avillo Fajina ✓	73.228.781	37 años	M	Esposo
Beltrán Melendez Espinosa ✓	Hevor	8 años	M	Hijo
" " Jijena ✓	"	6 "	F	"
" " Victoria ✓	"	2 "	M	"
200 Melendez Estrada Damián ✓	73.227.126	32 años	M	Esposo
Holina Melendez Tamara	Sin Documento	22 años	F	Esposa
Melendez Yolana Damián ✓	Membr	20 años	M	Hijo
101 Romero Steven Jussot ✓	23.090.062	43 años	F	Esposa
Vassuez Steven Wilson ✓	Sin Documento	46 años	M	Esposo
Vassuez Povero Dairer ✓	"	19 años	M	Hijo
Vassuez Povero Yuber ✓	Moror	8 años	F	Hija
202 Torres Salgado Sol Harold ✓	23.049.930	33 años	F	Esposa
Payer Melendez Enrique ✓	73.226.178	34 años	M	Esposo
Payer Torres Beat Alfredo ✓	Memor	12 años	M	Hijo
" " Cristóbal ✓	"	9 años	F	"
" " Fredy ✓	"	2 años	M	"
" " Fernando ✓	"	5 años	M	"
580 Melendez Carrero Robinson ✓	3.915.011	37 años	M	Esposo

Profesor R2

[Signature]

//

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Villalba Melendez Henry ✓	23.093.141	37 años	M	Esposa
Melendez Ferrnandez Manuel ✓	899.543	87 años	M	Abuelo.
Melendez Villalba Jose de Jesus ✓	Menor	11 años	M	Hijo
54) Mejia Oliviera Telermy ✓	33.341.112	29 años	F	esposa
Potero Mendosa William ✓	3.951.045 ✓	36 años	M	esposo
Potero Mejia Silvan ✓	Menor	9 años	F	Hijo
Potero Mejia Adrian ✓	Menor	3 años	M	H
Potero Mejia Sandra ✓	Menor	1 año	F	"
55) Mejia Mendosa Melquiades ✓	7.922.324	24 años	M	esposo
Oliviera Pivoro Blayber ✓	23.088.081	50 años	F.	esposa
Meja Oliviera Diver ✓	Menor	12 años	M	Hijo
" " Francielina ✓	37 años documento	18 años	F	Hija
" " Fernando ✓	" "	23 años	M	Hijo
56) Avillo Melendez Joaquín ✓	3.955.067	30 años	M	esposo
Cepesq Herrera Land ✓	33.341.282	29 años	M	esposo (entretiene)
Ayrijo Cepesq Julia ✓	Menor	6 años	F	Hija
57) Melendez Aparitez Juliy ✓	23.093.090	55 años	F	Esposa
Avillo Rodato Joaquin ✓	9.170.274	57 años	M	Esposo.
Avillo Melendez Edmundo ✓	37 años documento	28 años	M	Hijo
Avillo Melendez Janet ✓	37 años documento	24 años	M.	Hijo

Rafaelina R.

[Signature]

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APellidos y Nombres	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Anillo Melendez Javier ✓	Sin Documentos	19 años	M.	Hijo
58º Delega Esquivel Enzobal Aguinda ✓	3.951.580	31 años	M.	Esposo
Melendez Estrada Argentina ✓	45.780.978	24 años	F.	Esposa
Delega Melendez Harold ✓	Menor	6 años	M.	Hijo
" " Melissa ✓	"	4 años	F.	"
" " Maria Jose ✓	"	2 años	F.	"
59º Anillo Melendez Wilfredo ✓	93.226.135	32 años	M.	Esposa
Melendez Martinez Rosalba ✓	33.341.169	32 años	F.	Esposo
Anillo Melendez Carlos ✓	Menor	13 años	M.	Hijo
Anillo Melendez Aperi ✓	Menor	9 años	M.	Hijo
Anillo Melendez Jennifer ✓	Menor	3 años	F.	Hijo
30º Breaín Reyes Quintero ✓	23.093.132.	5 años	F.	Esposa
Reyes Reyes Rogelio ✓	917.109	6 años	M.	Esposo
31º Vilalba Cano Rojas Dora ✓	957.078	6 años	M.	Esposo
Melendez Mercedes Horacio ✓	700.000.000	6 años	F.	Esposa
32º Melendez Rivera Francisco ✓	73.230.926	22 años	M.	Esposo
Laella Martinez Yaniel ✓	"	19 años	F.	Esposa
Melendez Laella Angel ✓	Menor	6 años	M.	Hijo
Melendez Varela Luis ✓	Menor	5 años	M.	Hijo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APellidos y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
63° Vergara Mendosa Harlene ✓	23.093.072	33 años	F.	Esposa
Helendez Machiz Sabiel	5to Documento	38 años	M	Esposo
Helendez Vergara Jairo	23.228.151	28 años	M	Hijo.
Helendez Vergara Wilmer	23.230.374	22 años	M	Hijos.
" " Jairo	Menor	10 años	M	Hijo
64° Mendosa Caro Elisa ✓	23.093.061	60 años	F.	Esposa
Bernés Romero Manuel	997.058	69 años	M.	Esposo
Bonzo Mendosa Angel Enrique	23.231.080	33 años	M	Hijo
Bonzo Mendosa Camilo	Menor	2 años	M	hijo
65° Mendosa Helendez Roberto ✓	957.713	24 años	M	Esposo
Caro Cortesera Meri	23.093.036	22 años	F.	Esposo
66° Blanguier Garcia Magdalena ✓	45.689.196	26 años	F.	Hija Esposa
Bonzo Estada Wilfran ✓	5to Documento	36 años	M	(Hija) Esposa
Bonzo Blanguier Edelina ✓	Menor	2 años	F.	Hija
67° Garcia Bonzo Jairo ✓	23.226.202	26 años	M.	Esposo.
Ospina Holiva Sylvia ✓	45.780.934	30 años	F.	Esposa
Martinez Dipino Jairo ✓	Menor	10 años	M	Hijo
Garcia Dipino Eugenia ✓	Menor	9 años	F.	Hijo
Garcia Dipino Yardenis ✓	" "	5 años	F.	" "
Garcia Dipino Maria	" "	10 años	F.	" "

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APPELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	PARENTESCO
68) Edgardo Vasquez Barrios ✓	3.953.512	40 años	M	Esposo
Varela Martinez Glennis ✓	Menor	15 años	F	Esposa
Vasquez Varela Edgardo	Menor	4 meses	M	Hijo
69) Varela Herrera Angel Gregorio ✓	3.860.537	58 años	M	Esposo
Martinez Batista Ana Isabel ✓	sin identificación	47 años	F	Esposa
Varela Martinez Angel Gregorio	menor	14 años	M	Hijo
" " Francisco	menor	14 años	M	"
" " José de la Cruz	"	13 años	M	"
" " Wilfredo	sin identificación	21 años	M	"
70) Herrera Barrios Delia Lucida ✓	"	40 años	F	Esposa
Barrios Cabral Vicente ✓	"	45 años	M	Esposa
Pomá Herrera Mabelte ✓	"	18 años	F	Hija
Mahecha Barrios Vicenta ✓	"	19 años	F	Hija
Herrera Pomá Francisca ✓	"	20 años	M	Hijo
Barrios Herrera Luis ✓	"	31 años	M	"
71) Blangniceth García Margarita ✓	45.780.340	30 años	F	Esposa
Pedelo Carraín Eugenio	3.935.061	35 años	M	Esposo
Blangniceth Carraín Jesús	Menor	9 años	M	Hijo
Pedelo Carraín Omar	"	5 años	M	"
" " San Juan	"	1 mes	M	"

Blangniceth

[Signature]

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
72º Rodolfo Baro Amador ✓	23.093.055	Menor	F.	Esposa
Rodolfo Baro Jorge ✓	Menor	10 años	M	Hijo
73º Rodolfo Baro Miguel Antonio ✓	957.144	Menor	M	Esposo
Helena Baro Hernandez Julia Isabel ✓	23.093.084	46 años	F.	Esposa
Rodolfo Helandez Elisabeta ✓	Menor	13 años	F.	Hijo
" " Yana Josef ✓	Menor	8 años	F.	"
74º Buelvas de Helandez Quevedo ✓	23.073.093	53 años	F.	Esposa
Helenas Buelvas Ramon Antonio	957.114	60 años	M	Esposo
Helenas Buelvas Marilyn	Menor	14 años	F.	Hijo
" " Marlis	Menor	12 años	F.	"
" " Mrs Anibal	Menor	8 años	M	"
" " Mercedes	5n documentos	32 años	F.	"
75º Herminidas Helandez Espidosa ✓	41.781.067	23 años	F.	Esposa
Helandez Vilalka Kaurri ✓	5n documentos	30 años	M	Esposo
Helandez Herminidas Casela ✓	6 años - menor	6 años	F.	Hijo
" " Ana ✓	2 años - menor	2 años	F.	Hijo
76º Helenas Barrios Azeis ✓	33.341.840	28 años	F.	Esposa
Barrios Ramon Rodolfo	5n documentos	30 años	M	Esposo
Barrios Helandez Progenes	Menor	10 años	M	"
" " Jerome	Menor	7 años	M	"

Helenas R

[Signature]

592

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

16

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Meleudes Estrada Marcela X	Mayor	19 años	M	Hija
" " Jorge deamonta	Mayor	19 años	M	"
Meleudes Estrada Herlin Y	33.341.632	28 años	F	Esposa
- Vasquez Barrios Nelson	San Feuchfidon	12 años	M	Esposo
Vasquez Meleudes Valentin	Mayor	20 años	F	Hija
" " Yurkis	"	12 años	F	"
Podelo Cano Benigno José	5.122.056	58 años	M	Esposo
Meleudes de Podelo Melis	23.088.348	56 años	F	Esposa
Podelo Meleudes Maria Gregoria	33.340.391	31 años	F	Hermana
Olescagua Podelo Jorge Andres	Mayor	4 años	M	Nieto
Barrios Estrada Kacio	San Documento	4 años	F	Esposa
Canhillo Barrios Pedro V	"	45 años	M	Esposo
" " Meuris	Mayor	14 años	F	Hija
" " Jhelbette V	"	13 años	F	"
" " Ylanna V	"	2 años	F	"
" " Yonkelt V	"	6 años	F	"
X Romero Jenes Olga	San Documento	60 años	F	Esposa
Barrios Gutierrez Diogenes V	"	61 años	M	Esposo
Holina Meleudes Martha Y	23.093.103	40 años	F	Esposa
SOARMS Holina Elkin X	Mayor	12 años	M	Nieto

Rafaela R

[Signature]

18

262

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APellidos y Nombres	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Barrios Melendez José Rodolfo	Mayor	4 años	H	Hijo
Barrios Melendez Frayra ✓	33.338.665	38 años	F	Esposa
Barrios Melendez Ronald	3.955.052	32 años	H	Esposo
Barrios Reyes Reynaldo	Mayor	10 años	H	Hijo
" " Edwin	" "	4 "	H	" "
" " Donald	" "	9 "	H	" "
" " Henry	" "	14 años	F	" "
Barrios Estrada Diosa Elena	SIN Documento	53 años	F	Esposa
Melendez Martinez Julia	" "	54 años	H	Esposo
Melendez Barrios Leonardo	" "	21 años	H	Hijo
Melendez Barrios Alcibíades	" "	23 años	H	Hijo
" " Israel	Mayor	17 años	H	" "
" " Berlin	" "	13 años	H	" "
799) Estrada Cotierrez Pedro Manuel	357.068 (Solo)	69 años	H	Tete Hogar
399) Boelvas Ypez Ana Rosa ✓	Indocumentada	93 años	F	Tete Hogar
Melendez de Barrios Celso ✓	33.093.116	15 años	F	Esposa
Barrios Reyes Alfredo	955.068	19 años	H	Esposo
8º Melendez Mercado Pedro Julio ✓	SIN Documento	63 años	H	Esposo
Estrada Cotierrez Maris ✓	33.093.072	53 años	F	Esposa
Melendez Estrada Arturo ✓	SIN Documento	19 años	H	Hijo

[Handwritten signature]

592

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
82º Osorio Molina Didieth	Menor	9 años	H	Hijo
" " Rosa Angelica	"	2 años	F	"
83º Molina Melendez Luis	sin c.c. 73.230/77	24 años	H	Esposo
Barrios Merlis	" "	23 años	F	Esposa
Molina Barrios Luis Fernando	menor	4 años	H	Hijo
" " Jonathan	" "	3 años	H	"
" " Monica	" "	2 meses	F	"
83º Barrios Yoly Fernando Antonio	95T. 836	73 años	H	Esposo
Jora de Barrios Juana Teresa	23.086.907	68 años	F	Esposa
Barrios Jora Marlene	33.338.640	36 años	F	Hija
Barrios Jora Carmen Juicy	Menor	10 años	F	Nieta
Estrada Barrios Juana Jose	" "	7 años	F	Nieta
Barrios Jora Josef	sin identificación	4 años	F	Hija
Barrios Jora Felix	" "	42 años	M	Hijo
83º Barrios Dominga Elena Hogola	39.045.194	56 años	F	Esposa
Melendez Villalba Rey	sin c.c.	33 años	H	Esposo
Agüero Barrios Gustavo	Menor	4 años	H	Nieto
84º Romero Jopey Hogola	sin c.c.	56 años	F	esposa
Barrios Jopey Jose	" "	76 años	H	esposa
Romero Jopey Wilson	" "	52 años	H	Hermano

[Signature]

[Signature]

02

Republica de Colombia

Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

ABELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Domero Domero Quispin ✓	3ra c.c.	66 años	M	Hermano.
90° Campo Estrada Antonio Abel	7.922.222.	51 años	M	Esposo
Herrera Barrero Cristina	23.090.075	41 años	F	Esposa
91° Anillo Carr Heidi Yolanda ✓	23.090.094	27 años	F	Esposa
Pros Domero Luis Amanda ✓	5ra c.c. 3.953.537	31 años	M	Esposo
Pros Domero Silvia ✓		50 años	F	Hermano
Anillo Ju 3 ✓		10 años	M	Hermano
22° Melendez Contreras Mercedes ✓	23.093.086	44 años	F	Esposa
Yepez Melendez German		11 años	M	Hijo
" "		16 años	F	"
" "		18 años	F	"
" Melendez Mendosa Juan ✓	5ra c.c.	80 años	M	Hijo Hoyer
73° Melendez Mercado Aulbert ✓	957.024	67 años	M	Esposo
Contreras de Melendez Mercedes	23.093.023	66 años	F	Esposa
Melendez Barron For Miguel		47 años	M	Hijo
74° Barron Reyes Nancy del Socorro ✓	23.087.119	65 años	F	Esposa
Vasquez Sanchez Nelson ✓	5ra c.c.	60 años	M	Esposo
Vasquez Barron Gabriel ✓		10 años	F	Hija
25° Ballesteras Fontalba Juan ✓	17.840.967	41 años	M	Esposo
Jimenez Soriano Verly ✓	45.577.776	34 años	F	Esposa

Alfaro D

[Signature]

172

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Ballester Jimenez	Quelera	Menor	F	Hijo
"	José Luis	"	H	"
"	Yma Paola	"	F	"
"	Juan Felipe	"	H	"
9º Sosa Juan	José Alberto	957.140	H	Esposo
Menendez Caro	Juliana	524 C.C.	F	Esposa
Seguin	Menendez Luis	9 años	H	Hijo
"	"	13 años	F	"
9º Velazquez	Quintero Percy	23 años	F	Esposo
Barron	Haruel José	54 ee.	H	Esposo
Barron	Velazquez	Menor	H	Hijo
"	Carlos Andres	Menor	H	"
"	Yma Elena	Menor	F	"
9º) Sierra	Saldado	73.226.164	H	Esposo
Blanco	Calderon	57h C.C.	F	Esposa
Blanco	Luis Gerardo	"	H	Hermano
9º) Marquez	Marcela Ana	23.093.128	F	Esposa
Mejandez	Patricio Andres	57h C.C.	H	Esposo
09) Ballester	Arrieta Wilson	73.544.778	H	Esposo
Fernandez	Yamara Isabel	22.812.447	F	Esposa

Rafael...

[Signature]



Alcaldía Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APellidos y Nombres	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Buelvas Fernandez Martin	Honor	11 años	F	Hija
" " " " Batina Elena	" "	2 años	F	" "
" " " " Rosa Elvira	" "	3 años	F	" "
" " " " Cristina	" "	2 años	F	" "
01) Diego Rodolfo Luis Miguel	3.953.501 (solo)	48 años	H	Jefe Hogar
02) Helena Soriano Ana Isabel	522 CC.	29 años	F	Esposa
Fernandes Jimenez Victor	" "	33 años	H	Esposo
Jimenez Soriano David	" "	32 años	H	Sobrino
Varola Soriano William	" "	42 años	H	Sobrino
" " " " Guillermo	" "	44 años	H	" "
03) Helendes Rodolfo Rosa	" "	44 años	H	Jefe Hogar
Feliciano Mascote Pablo	" "	29 años	H	Esposo
04) Helendes Coutinos Alberto	" "	46 años	H	Esposo
Blanquicelli Varón Emilsé	" "	49 años	F	Esposa
Contreras Blangquicete Doraides	Honor	13 años	H	Hijo
" " " " Ana	" "	16 años	F	" "
" " " " Gregorio	" "	3 años	H	" "
" " " " Elida Enrique	" "	1 año	H	" "
Helendes Damián Adolfo	522 CC.	20 años	H	" "
105) Barrios Helendes Wilfrido	47931538	35 años	H	Esposo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APPELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
106 Tomero Mendosa Carmen Sofia ✓	5ª 0 @ 33.341.234	29 años	F.	Esposa
106 Melendez Varela Guine Euzgod ✓	73.231.043	33 años	H	Esposo
106 Melendez Batista Ebers Quif ✓	33.272.680	28 años	F	Esposa
107º Rodolfo Corp Jorge ✓	5ª 4 CC.	29 años	H	Esposo
108º Pardo Estrada Julio ✓	" "	30 años	F	Esposa
108º Escobar Herrera Diana ✓	" " 33.272.916	29 años	F	Esposa
109 Rodriguez Arneto Orlando ✓	" "	30 años	H	Esposo
109 Melendez Vergato Argemiro ✓	957.13411	41 años	H	Esposo
109 Melendez Argemiro ✓	Heur	12 años	H	Hijo.
10) Oliviera Acosta Alejandro ✓	92.250.210	50 años	H	Esposo
10) Oliviera Acosta Cesar ✓	5ª CC.	39 años	F	Esposa
10) Oliviera Acosta Maria Jose ✓	8 Heur	8 años	F	Hija
" "	" "	6 años	F	" "
" "	" "	4 años	H	" "
11º Pardo Estrada Norberto ✓	3.915.062	33 años	H	Esposo
11º Herrera Vargas Luis ✓	45.780.329	35 años	F	Esposa
11º Pardo Herrera Edilma ✓	- Heur	13	F	Hija
" "	" "	10	H	" "
" "	" "	9	H	" "
" "	" "	7	F	" "

[Handwritten signature]

22

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACION CIVIL
 CENSO DE POBLACION DESPLAZADA

CELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Poeneo Lopez Rafael ✓	95-7-107	41	M	Esposo
Mejorpez Vilalba Eusebio ✓	28-093-074	41	F	Esposo
Barrios Jara OTTO ✓	7-408-059	41	M	Esposa
Lopez Barrios Anura ✓	INDICACION	48	F	Esposo
Estada Mejunez Eliecer →	7-929-496	38	M	Esposo
Mejunez Bard Guan →	23-093-120	34	F	Esposo
Estada Mejunez Eliecer	Menor	13	M	Hijo
Estada Mejunez Roberto	" "	12	M	"
Estada Mejunez Jose	" "	16	M	"
Estada Mejunez Jose ✓	23-093-042	68	F	Esposo
Estada Mejunez Jose ✓	959-065	26	M	Esposo
Estada Mejunez David ✓	73-229-832	24	M	Gobernador
Barrios Mejunez Paula MD	956-551	55	M	Hermano
Mejunez Estron Gabriel MD	INDICACION		M	"
" " " " " "	" "		F	"
" " " " " "	" "		M	"
Poeneo Luis Alberto	12-681-466	60 Años	M	Solo
Mejunez Soriano Gertrudis ✓	33-284-425		F	Esposa
Mejunez Harthies Hubel ✓	7-928-966		M	Esposo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

522

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Solano Hernandez Adriana ✓	83.273.002	19	F	Esposa
Uribe Poy Givi Velasco	2.635.543	22	H	Esposo
Solano Hernandez Jose Miguel	4.032.390	44	H	Hijo Esposo
Rodriguez Montes Jose			H	Esposo
Arriaga Ondores Maria			F	Esposa
Rodriguez Jimeta Claudia			F	Hija
" " Pina Jory			F	
" " Jose Luis			H	
Rodilla Rafael			H	
Velazquez Martin Dagoberto	Todo con	40	H	Solo
Painos Estada Jairo ✓	73.138.093	21	H	Esposo
Perea Poyes Jovana	Novor	15	F	Esposa
Velazquez Paulina Day	957.132	51	H	Solo
Velazquez Parfines Roberto	3.915.046	37	H	Padre
Velazquez Candenas Garcia	Novor	12	F	Hija
Velazquez " Gabriel	"	11	H	"
Quinoy Eschada Daida	Todo con	36	F	Esposa
Quinoy Villalba Lore	957.139	47	H	Esposo
Quinoy Paines Jovana	Novor	47	F	Hija

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

42

Republica de Colombia



Alcaldia Municipal San Juan Nepomuceno

COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA
 ACTA DE INFORME DE DESPLAZAMIENTO MASIVO DE POBLACIÓN CIVIL
 CENSO DE POBLACIÓN DESPLAZADA

PELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	PARENTESCO
Sorreno Flores	23.093.068	2	F	Hija
Melendres Villalba	23.093.068	53	F	Padre
Popea Melendres	Judec	36	F	Hija
Barreros Reyes	Mayor	10	F	Mujer
Barreros Reyes	Mayor	21	M	Mujer
Doakelo Villalba	23.090.005	80	F	Sola
Madruga Pardo	11.076.670	30	M	esposo
Reyes Beltrame	Judec	28	F	esposa
Falaguera Reyes	Mayor	13	F	Hijo
"	"	12	F	Hijo
"	"	11	M	H
"	"	9	M	H
Cardo Reyes	23.088.674	64	F	esposa
Barrera Barrera	3.952.303	67	M	esposo
Cardo Reyes	23.380.675	60	F	Hermana
Reyes Reyes	Mayor	12	M	Hijo
Reyes Reyes	957.552	61	M	esposo
Reyes Reyes	Mayor	12	F	Hija
Reyes Reyes	23.090.068	41	F	esposa

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



25

De: notificaciones <notificaciones@dnp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2019 5:15 p.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
CC: correo@certificado.4-72.com.co
Asunto: (20195380419901_1) Envío de notificación radicado 20195380419901
Datos adjuntos: 20195380419901.pdf

Importancia: Alta



Comunicación Oficial.

El Departamento Nacional de Planeación le envía este oficio mediante notificación certificada. "De acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de abril 3 del año 2012 y de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

*****Importante: Por favor no responda a este correo electrónico. Esta cuenta no permite recibir correo.**

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
CORREO ELECTRÓNICO AUTENTICADO
REMITENTE: CORREO ELECTRÓNICO
DESTINATARIO: JORGE MIGUEL VILLALBA SANCHEZ
CORREO ELECTRÓNICO AUTENTICADO
CORREO ELECTRÓNICO AUTENTICADO
CORREO ELECTRÓNICO AUTENTICADO

FIRMA 



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Bogotá D.C., lunes, 08 de julio de 2019



Al responder cite este Nro.
20195380419901

SPSCV

Señor

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS

Secretario Tribunal Administrativo de Bolívar

stadcgna@cendoj.ramajudicial.gov.co desta02bol@notificacionesrj.gov.co



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA.

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICADO: 13-001-23-33-000-2015-00738-00.

DEMANDANTA: ALICIA DE LA ROSA LUNA Y OTROS.

DEMANDADO: UNIDAD NACIONAL DE VÍCTIMAS Y OTROS.

Respetado señor Galviz:

Dando respuesta a su oficio 4079/2019-LMVA de fecha 8 de julio de 2019, radicado internamente con el No 20196630359842 del 8 de julio de 2019, nos permitimos manifestarle que con el fin de realizar la búsqueda de la información solicitada, se requiere que el Tribunal remita el listado de las personas que fungen como demandantes y que estas se encuentren debidamente identificadas, en caso de tratarse un número plural de personas, el listado se debe enviar en medio magnético.

Igualmente se debe señalar el medio seguro para el envío de la información solicitada¹.

Por último, se reitera que el DNP no cuenta con ninguna información relacionada con el otorgamiento de subsidios para las personas en condición de desplazamiento

Cordialmente,

LAURA CEPEDA EMILIANI

Subdirectora de Promoción Social y Calidad de Vida

Preparó: Luciano Mendivelso
Revisó: Laura Cepeda

**Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP**

¹ Artículo 4 literal g y h Ley 1581 de 2012.

25

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el
cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital del DNP

DNP



283



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DEFENSA JUDICIAL BOLIVAR**

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TRAMITE SECRETARIA NACIONAL POLICIA NACIONAL
REMITENTE: Jefe Unidad Defensa Judicial Bolívar
DESTINATARIO: Magistrado Tribunal Administrativo de Bolívar
Nº DE PROCESO: 13001-23-33-000-2015-00738-00
REMITIDO POR: SECRETARIA GENERAL UNIDAD DEFENSA JUDICIAL BOLIVAR

Cartagena de Indias D. T. y julio 08 de 2019

Doctor(a)
LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
Magistrado Tribunal administrativo de Bolívar
E. S. D.

Demandante	ALICIA DE LA ROSA LUNA Y OTROS
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Nº de Proceso	13001-23-33-000-2015-00738-00
Demandado	NACION- MIN.DEFENSA- POLICIA NACIONAL Y OTROS

Asunto: Envío trámite prueba documental.

Atendiendo lo dispuesto en audiencia de pruebas No. 013 de 2019 /LMVA del 10/05/2019, dentro del proceso de la referencia, de manera atenta me permito informar que se dio trámite al responsable de la oficina de archivo del Departamento de Policía Bolívar mediante comunicado oficial S-2019-020183-DEBOL para que remita copia de los antecedentes policivos del 31 de agosto de 2002, con ocasión a la muerte del señor MANUEL JOAQUIN LUNA BARRIOS ocurrida en el Municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

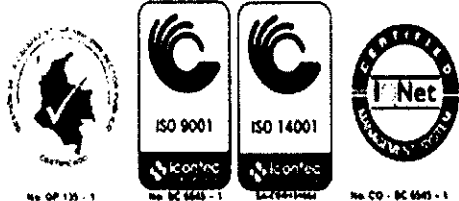
Atentamente,

Capitán MAURICIO GUERRERO PAUTT
Jefe Unidad Defensa Judicial Bolívar

Anexo: (01) copia del Comunicado oficial S-2019-020183-DEBOL del 12/05/2019

Elaborado por: Sr. Álvaro Castro Negrete
Revisado por: CT Mauricio Guerrero Pautt
Fecha elaboración: 08/07/2019
Ubicación: MIS DOCUMENTOS/COMUNICACIONES 2019

Barrio Manga, Calle Real Nro. 24-03
mear.grune@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEBOL



COAGE - UNDEJ - 3.1

Cartagena de Indias D. T. y C, Mayo 12 de 2019

Intendente
 JOSE LUIS NIETO OROZCO
 Jefe Grupo Gestión Documental DEBOL
 Cartagena.

Demandante	ALICIA DE LA ROSA LUNA Y OTROS
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
N° Radicado	13001-2333-000-2015-00738-00
Demandado	NACION- MIN.DEFENSA- POLICIA NACIONAL

Asunto: Solicitud información ordenado por el Tribunal Administrativo de Bolívar.

Atendiendo lo solicitado por el Magistrado LUIS MIGUEL VILLALOBOS dentro del proceso de la referencia, requiero su valiosa colaboración en el sentido de remita a esta Unidad de Defensa Judicial la siguiente información:

1. remitir copia de todos los antecedentes policivos del 31 de agosto de 2002, registrados con ocasión de la muerte del señor MANUEL JOAQUIN LUNA BARRIOS, ocurrida en el municipio de San Nepomuceno – Bolívar; así como de los presuntos amenazas de muerte y desplazamiento forzado de los demandantes para la misma época.

Lo anterior se requiere en el menor tiempo posible con el fin de y brindar respuesta oportuna la Autoridad Judicial que requiere la información.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Mauricio Guerrero Pautt
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Unidad Defensa Judicial
 Cédula: 1128047900
 Dependencia: Unidad De Defensa Judicial Debol
 Unidad: Departamento De Policia Bolivar
 Correo: mauricio.guerrero1205@correo.policia.gov.co
 08/07/2019 18:29:09

Anexo: No

CL REAL 24 - 03
 Teléfono: (5) 6609119 ext. 2031
 mecar.grune@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



Dorval A. Therán Mendoza

Abogado

287

Honorables Magistrados
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE : CARLOS ARTURO DIAGO ABELLO Y OTROS
DEMANDADO : FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MAGISTRADO PONENTE: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
RADICADO : 13-001-23-33-000-2015-00329-00

DORVAL A. THERAN MENDOZA, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.112.899** expedida en El Carmen de Bolívar (Bolívar), abogado en ejercicio, signatario de T. P. No. **91.503** del C. S. J., conocido dentro del proceso de la referencia, concuro ante esa alta Corporación a fin de manifestarles lo siguiente:

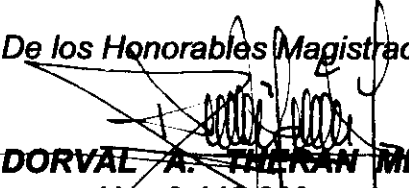
El día 11 de mayo de 2019 envié a esa alta Corporación, memorial solicitándoles por segunda vez se sirva fijar fecha para la audiencia de juzgamiento, a través de Servientrega Guía No. 996467600, el cual fue recibido por su despacho el día 13 de mayo de 2019, en varias ocasiones he consultado el proceso en la página del Consejo Superior de la Judicatura y a la fecha de presentación de este, no aparece anexado al expediente dicho memorial, muy a pesar que han trascurrido más de dos (2) meses desde su recepción

De conformidad con lo anterior solicito se anexe al proceso de la referencia dicho memorial

Anexo:

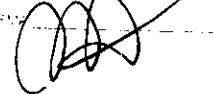
- Memorial en el cual se solicita por segunda vez fijar fecha para la audiencia de juzgamiento, el cual fue enviado por Servientrega el día 11 de mayo de 2019
- Guía No. 996467600 de Servientrega, con recibido de fecha 13 de mayo de 2019

De los Honorables Magistrados, Atentamente


DORVAL A. THERAN MENDOZA
c. c. No. **9.112.899**
T. P. No. **91.503** del C. S. J.

Calle 39 No. 43 – 123 piso 7 Oficina F – 4. Tele
e-mail: [ofcinadorvalth@](mailto:ofcinadorvalth@barranquilla.gov.co)
Barranquilla -

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
REQUERIDO: THERAN MENDOZA, MEMORIA: THERAN MENDOZA
THERAN L M A - 2019
REMITENTE: SERVICENTREGA
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CALLE 39 No. 43 - 123 piso 7 Oficina F - 4
BARRANQUILLA - COLOMBIA
TEL: 57 311 233 000
FOLIO: 13-001-23-33-000-2015-00329-00
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
RECIBIDA POR: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM


Bogotá D.C 29 de julio de 2019

Doctor
Juan Carlos Galviz Barrios
Tribunal Administrativo De
Centro Avenida Venezuela C
Cartagena - Bolivar

Asunto: reparación directa 130
Ref. solicitud SNR2019ER0545.

Servicio Postal Nacional S.A. Misión 062.317.9 DG 25 0 94 A 65
 Avenida el Usulután, CT 31 872900 - 01 800 111 210 - www.servicipostal.gov.co
 Min. Transportes Lic. de carga 000200 del 2005/03/11
 Min. TIC Pae. Manizales Esp. No 1907 de 2008/08/11

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CENTRO
 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 REMITENTE: 400
 DESTINATARIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CENTRO
 DE REGISTRO Y NOTARIADO
 VALORES: 130 REPARACION DIRECTA
 REMISION POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 FECHA: 29/07/2019 12:34:14 PM

PRIMA


Edificio Nacional Primer Piso

Nombre Real Social: JUAN CAR
 Dirección: CENTRO
 Ciudad: CARTA
 Departamento: BOL
 Código postal: 380820
 Fecha emisión: 07/3800

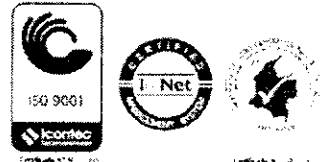
Con el fin de dar respuesta a la petición, mediante la cual solicitó a esta Superintendencia verificar si las personas relacionadas en el siguiente cuadro figuran como titulares de derecho alguno, le manifiesto que una vez realizada la consulta de índice de propietarios de bienes inmuebles a través de la Ventanilla Única de Registro VUR el día 29 de julio de 2019 a las 9:55 am, en las condiciones que se dispone la información en esta herramienta tecnológica. A la fecha figura la siguiente información consultada por el nombre completo y cedula:

Nombre	Identificación	F.M.I.	Oficina De Registro
Alicia Esther De La Rosa De Luna	23088795	No registra	No registra
Rodolfo Manuel Luna De La Rosa	73226695	No registra	No registra
Yamidith Del Socorro Luna De La Rosa	33341351	No registra	No registra
Marina Esther Luna De La Rosa	45780321	No registra	No registra
Ariana Esther Luna De La Rosa	45781856	No registra	No registra
Magola Del Carmen Luna De La Rosa	33272842	No registra	No registra
Luis Manuel Luna De La Rosa	1051814011	No registra	No registra
Alicia Isabel Luna De La Rosa	1051818432	No registra	No registra

Esta respuesta no sustituye, ni tiene la validez jurídica de un certificado de tradición y libertad.

Código:
GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
 PBX 57 + (1) 3282121
 Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 correspondencia@supernotariado.gov.co



286

Se les recuerda que de conformidad con Resolución No. 6610 del 27 de mayo de 2019, modificada por la Resolución No. 6713 del 28 de mayo de 2019, en su artículo 12 estableció en su literal f que "... La consulta de la propiedad de bienes inmuebles a través de canales electrónicos para obtener el (los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, **será gratuita;**

- De esta forma las personas que requieran realizar estas consultas deben ingresar a la página electrónica a través de la URL www.snrbotondepago.gov.co y registrarse, una vez registrada la persona, deberá ingresar a la opción de consultas generales y seleccionar "consulta de índice de propietarios", con el fin de obtener lo correspondiente.

Si existe la necesidad de solicitar el Certificado de Tradición y Libertad correspondiente, o si se registra alguna inconsistencia en los folios consultados, deben remitir la solicitud a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que consideren necesarias, cuya relación y direcciones se pueden obtener en la página web www.supernotariado.gov.co.

Cordialmente,


ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ
Director Técnico de Registro

Proyectó: Karen Acosta DTR
Revisó: Leonardo Puentes - DTR

Código:
GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

